

ESPECIALIDAD CLINICA QUIRURGICA EN ANATOMIA PATOLÓGICA**FACULTAD Y / O UNIDAD DE POSTGRADO****FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA****UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE RESIDENCIA MEDICA****OBJETIVO**

Desarrollar recursos humanos en salud especializados, con alto nivel de resolución en necesidades que el país requiera deberá estar referido a un plan y programa formativo que brinde capacitación teórico-práctica respecto de los conocimientos necesarios para arribar a un diagnóstico macro-microscópico razonado y haciendo uso correcto del material correspondiente a biopsias, piezas quirúrgicas intraoperatorias, citologías y autopsias.

DIPLOMA Y GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

Especialista en Especialidad Médica en ANATOMÍA PATOLÓGICA

PERFIL DE LOS POSTULANTES

Profesionales con el grado de licenciatura en Medicina. El postulante debe aprobar el examen de admisión por especialidad y prelación de notas.

La Anatomía Patológica como especialidad médica cumple un papel fundamental mediante el diagnóstico correcto del material proveniente de biopsias, piezas quirúrgicas, citologías y autopsias, lo que constituye un fin y objetivo en sí mismo. De este modo el médico egresado de la residencia de Anatomía Patológica debe ser un profesional capaz de utilizar técnicas morfológicas, inmunológicas, microbiológicas y moleculares que tienden explicar la totalidad de los aspectos del proceso patológico: la causa -etiología y patogenia- y las consecuencias –cambios morfológicos y funcionales.

ESTRUCTURA O MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA

La especialidad está organizada a dedicación exclusiva.

PRIMER AÑO

1. EMBRIOLOGÍA
2. HISTOLOGÍA
3. AUTOPSIAS Y NECROPSIAS FETALES
4. MACROSCÓPICA
5. TÉCNICA HISTOLÓGICA
6. PATOLOGÍA GENERAL

SEGUNDO AÑO

1. PATOLOGÍA DEL TUBO DIGESTIVO Y GLÁNDULAS ANEXAS
2. SISTEMA ENDÓCRINO
3. APARATO RESPIRATORIO Y MEDIASTINO
4. ENFERMEDADES DE LA CABEZA Y DEL CUELLO
5. PATOLOGÍA GINECOLÓGICA
6. PATOLOGÍA MAMARIA
7. PATOLOGÍA OBSTETRICIA, NEONATAL Y DE LAS ENFERMEDADES GENÉTICAS
8. PATOLOGÍA UROLÓGICA Y DEL APARATO GENITAL MASCULINO
9. DERMATOPATOLOGÍA

TERCER AÑO

1. PATOLOGÍA HEMOLINFOIDE
2. PATOLOGÍA OSTEOARTICULAR, MUSCULAR Y DE PARTES BLANDAS
3. PATOLOGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, PERIFÉRICO Y DEL MÚSCULO ESQUELETICO
4. BIOPSIA INTRAOPERATORIA
5. CITOLOGÍA NO GINECOLÓGICA
6. CITOLOGÍA GINECOLÓGICA
7. NEUROPATOLOGÍA
8. ROTACIÓN POR HOSPITAL DE SIMILAR O MENOS COMPLEJIDAD

PLANTEL DOCENTE

Por la naturaleza de la Residencia Médica, los docentes son designados por el C.N.I.D.A.I.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Carta de solicitud de acceso del postulante al proceso de admisión al SNRM, dirigida a la Comisión Regional del C.R.I.D.A.I., adjunto requisitos básicos curriculum vitae documentación que lo respalde, debidamente foliada.
2. Diploma Académico de médico, original o fotocopia legalizada por autoridad universitaria respectiva.
3. En el caso de médicos formados en el exterior del país, para su postulación a la especialidad o subespecialidad deben presentar la revalidación del diploma académico por el Sistema Universitario Boliviano (Universidades Autónomas, C.E.U.B.), (Tomar en cuenta la nota 17 de los Requisitos Complementarios Obligatorios de la presente convocatoria).
4. Título en Provisión Nacional original o fotocopia legalizada por autoridad respectiva.}
5. En el caso de los médicos residentes del Sistema Nacional de Residencia Médica cursantes de último año y los egresados con anterioridad deben presentar certificación otorgada por el C.R.I.D.A.I./Comisión de Posgrado correspondiente.
6. Matrícula Profesional original o fotocopia legalizada extendida por el Ministerio de Salud y Deportes.}
7. Fotocopia simple de Cédula de Identidad o certificado de nacimiento original.
8. Certificado Médico actualizado, no mayor a 3 meses de su emisión, de salud física y mental, extendido por profesional médico que no sea postulante al proceso de admisión vigente, con firma y sello del otorgante.
9. Formulario Único de Aceptación, Conformidad y Compromiso de cumplimiento de la convocatoria publicada por el C.N.I.D.A.I.
10. Formulario de solicitud para la postulación al Sistema Nacional de Residencia Médica, debidamente llenado.
11. Constancia original del depósito bancario por concepto de Derecho de Acceso al Proceso de Admisión al SNRM, de Bs. 700.00 (Setecientos 00/100 bolivianos) para postulantes nacionales, y Bs. 2.100.00 (Dos mil cien 00/100 bolivianos) para los postulantes extranjeros; estos montos se depositan en la cuenta bancaria definida por C.R.I.D.A.I.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Registro de postulantes. Desde: 1/20/2026, hasta: 1/31/2026

Inscripciones. Desde: 1/5/2026, hasta: 1/31/2026

Inicio de estudios. Desde: 3/1/2026, hasta: 2/28/2029

DURACIÓN DEL PROGRAMA

3 años

HORARIOS

a dedicación exclusiva

NÚMERO DE PLAZAS

De acuerdo a publicación del SEDES 1 ó 2 plazas según requerimiento de los Centros Hospitalarios.

NOMBRE DEL COORDINADOR

Dr. Esp. Alvaro Xavier Ossio Ortube Teléfono: 76547295

CONTACTO Y MAYOR INFORMACION

Dirección: Oficinas del CRIDAI - SEDES Capitán Ravelo, piso 1, plaza Bolivia

Teléfono: web www.minsalud.gob.bo

Email: web www.minsalud.gob.bo

Página Web: web www.minsalud.gob.bo

Redes Sociales: